



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

#### Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto 1/2023.

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 1/2023, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación de 28 de junio de 2.023 y publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo núm. 129 de 10 de julio de 2.023.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1	106.700€
Capítulo 2	106.018€
Capítulo 3	1.600€
Capítulo 4	975€
Capítulo 6	140.115€
<b>TOTAL</b>	<b>355.408€</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1	46.000€
Capítulo 2	3.500€
Capítulo 3	37.500€
Capítulo 4	131.449€
Capítulo 5	5.592€
Capítulo 7	131.367€
<b>TOTAL</b>	<b>355.408€</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

En Retamoso, a 1 de agosto de 2023.- El Alcalde, Álvaro Rivera Ramos.

Nº. I.-4463